

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2017-00700

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas, en favor de la parte demandada, y en contra de la parte demandante:

Agencias en derecho (primera instancia)	\$ 8.778.020.00
Agencias en derecho (segunda instancia)	\$ 877.802.00
Total	\$ 9.655.822.00

Son: **Nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos m.l.**

Medellín, 09 de noviembre de 2020.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (Incumplimiento Contrato)
Demandante	Luz Stella Flórez A.
Demandados	Ignacio del Carmen Ruiz Rueda y Otros
Radicado	050013103008-2017-00700-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	257

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05